MUNDOTRANSPORTE.PE / BIBLIOTECA DE CONSULTA

Papeletas de tránsito

Reglamento Nacional de Tránsito

138 registros documentales. Importes base de referencia.

Alcance: reproducción organizada de los datos existentes del sitio. Este documento NO es un catálogo normativo consolidado certificado y no acredita una comprobación normativa integral al 09/11/2026.

Fechas heredadas: el archivo de equivalencias monetarias indica 22/10/2026. Cada ficha conserva la fecha de revisión y la edición de fuente cuando existen; si no constan, se indica expresamente.

Importes: se reproducen únicamente los valores BASE del archivo monetario, con UIT de referencia 2026 de S/ 5,500.00. No equivalen a una deuda liquidada. Verifique el año de infracción, la regla temporal, el agente y la norma aplicable.

Beneficios: verifíquelos en la web oficial según código, entidad, fecha, estado del procedimiento y requisitos. No se incluyen importes con descuentos. El periodo PRS registrado concluyó el 31/10/2026; no se presenta como vigente.

Registros históricos o derogados: se identifican cuando el archivo de origen contiene esa marca. La ausencia de marca no certifica vigencia. En transporte pueden coexistir textos de distintas modificaciones; contraste el supuesto exacto antes de utilizarlo.

Uso: contraste siempre el texto legal vigente y sus modificatorias en la entidad competente. Las notas jurídicas heredadas se muestran sin convertirlas en una validación nueva.

Fuente de UIT de la base documental: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2469116-1

Asesoría: +51 917 240 774 | mundotransporte.pe@gmail.com

Plataforma privada e independiente. Orientación de alcance nacional.

M01 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor a lo previsto en el Código Penal, o bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos comprobado con el exámen respectivo o por negarse al mismo y que haya participado en un accidente de tránsito.

Multa base - Conductor: S/ 5,500.00

Puntos: 0

Sanción / consecuencia administrativa: Multa y cancelación de la licencia de conducir e inhabilitación definitiva para obtener licencia

Medida preventiva: Internamiento del Vehiculo y Retencion de la Licencia

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M02 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor a lo previsto en el Código Penal, bajo los efectos de estupefacientes, narcóticos y/o alucinógenos comprobada con el exámen respectivo o por negarse al mismo.

Multa base - Conductor: S/ 2,750.00

Puntos: 0

Sanción / consecuencia administrativa: Multa y suspensión de la licencia de conducir por tres (3) años

Medida preventiva: Internamiento del Vehiculo y Retencion de la Licencia

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M03 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo automotor sin tener licencia de conducir o permiso provisional.

Multa base - Conductor: S/ 2,750.00

Puntos: 0

Sanción / consecuencia administrativa: Multa e inhabilitación para obtener licencia de conducir por tres (3) años

Medida preventiva: Internamiento del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M04 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir vehículos estando la licencia de conducir retenida, suspendida o estando inhabilitado para obtener licencia de conducir.

Multa base - Conductor: S/ 5,500.00

Puntos: 0

Sanción / consecuencia administrativa: Multa y suspensión de la licencia de conducir por tres (3) años, si ésta estuviese retenida o multa y cancelación definitiva de la licencia de conducir, si la licencia estuviere suspendida

Medida preventiva: Internamiento del Vehiculo y Retencion de la Licencia

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M05 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo con Licencia de Conducir cuya clase o categoría no corresponde al vehículo que conduce.

Multa base - Conductor: S/ 2,750.00

Puntos: 70

Sanción / consecuencia administrativa: Multa y suspensión de la licencia de conducir por un (1) año

Medida preventiva: Retención del vehículo y retención de la licencia de conducir

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M06 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar en las curvas, puentes, túneles, zonas estrechas de la vía, pasos a nivel, pasos a desnivel en cambios de rasante, pendientes y cruces de ferrocarril.

Multa base - Conductor: S/ 1,320.00

Puntos: 60

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M07 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Participar en competencias de velocidad en eventos no autorizados

Multa base - Conductor: S/ 1,320.00

Puntos: 100

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M08 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Permitir a un menor de edad la conducción de un vehículo automotor, sin autorización o permiso provisional.

Multa base - Conductor: S/ 1,320.00

Puntos: 60

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M09 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo con cualquiera de sus sistemas de dirección, frenos, suspensión, luces o eléctrico en mal estado, previa inspección técnica vehicular.

Multa base - Conductor: S/ 1,320.00

Puntos: 60

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M10 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Abastecer de combustible un vehículo del servicio de transporte público de pasajeros con personas a bordo del vehículo.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M11 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir vehículos de las categorías M o N sin parachoques o dispositivo antiempotramiento cuando corresponda; o un vehículo de la categoría L5 sin parachoques posterior, conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Vehículos.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M12 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No detenerse al aproximarse a un vehículo de transporte escolar debidamente identificado que está recogiendo o dejando escolares.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M13 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo con neumático(s), cuya banda de rodadura presente desgaste inferior al establecido en el Reglamento Nacional de Vehículos.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M14 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No detenerse al llegar a un cruce ferroviario a nivel o reiniciar la marcha sin haber comprobado que no se aproxima tren o vehículo ferroviario, o cruzar la vía ferrea por lugares distintos a los cruces a nivel establecidos.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M15 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular produciendo contaminación en un índice superior a los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M16 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular en sentido contrario al tránsito autorizado

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 80

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M17 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Cruzar una intersección o girar, estando el semáforo con luz roja y no existiendo la indicación en contrario

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 80

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M18 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Desobedecer las indicaciones sobre el tránsito que realiza el efectivo de la Policía Nacional del Perú asignado al control de tránsito, conforme a lo dispuesto en el artículo 57 del presente Reglamento y en el marco del Protocolo de control de tránsito

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Nota jurídica heredada: Texto contrastado con la tabla SAT consultada el 22/10/2026 y el D.S. 011-2026-MTC. Confirma la redacción aplicable a la fecha del hecho.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M19 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir vehículos sin cumplir con las restricciones que consigna la Licencia de Conducir.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M20a | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No respetar el límite máximo o minino de velocidad establecido, de acuerdo a los siguientes supuestos: - a) Superar el límite máximo establecido hasta en 10 km/h adicionales

Multa base - Conductor: S/ 990.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M20b | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No respetar el límite máximo o minino de velocidad establecido, de acuerdo a los siguientes supuestos: - b) Superar el límite máximo establecido en más de 10 km/h hasta en 30 km/h adicionales

Multa base - Conductor: S/ 1,320.00

Puntos: 60

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M20c | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No respetar el límite máximo o minino de velocidad establecido, de acuerdo a los siguientes supuestos: - c) Superar el límite máximo establecido en más de 30 km/h adicionales

Multa base - Conductor: S/ 2,750.00

Puntos: 70

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M20d | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No respetar el límite máximo o minino de velocidad establecido, de acuerdo a los siguientes supuestos: - d) No respetar el límite mínimo de velocidad establecido

Multa base - Conductor: S/ 990.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M21 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar interrumpiendo totalmente el tránsito

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 70

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M22 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Detenerse para cargar o descargar mercancías en la calzada y/o en los lugares que puedan constituir un peligro u obstáculo o interrumpan la circulación.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M23 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar o detener el vehículo en el carril de circulación, en carreteras o caminos donde existe berma lateral.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M24 | Histórica

HISTÓRICO SEGÚN REGISTRO DE ORIGEN

Circular sin placas de rodaje o sin el permiso correspondiente.

Multa base: Sin equivalencia en el archivo monetario; consultar la sanción y la fuente.

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Nota jurídica heredada: Redacción anterior de M24. El D.S. 011-2026-MTC modificó el supuesto y añadió M24 a las exclusiones del pronto pago. Revisa la versión aplicable a la fecha del hecho.

Nota monetaria de referencia: Redacción histórica. Revisa la versión actual del código y la fecha del expediente; no se calcula una multa vigente con este texto.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: No consignada en el registro de origen | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M24 | Histórica

HISTÓRICO SEGÚN REGISTRO DE ORIGEN

Circular sin placas de rodaje o sin el permiso correspondiente

Multa base: Sin equivalencia en el archivo monetario; consultar la sanción y la fuente.

Puntos: 90

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Nota jurídica heredada: Redacción anterior de M24. El D.S. 011-2026-MTC modificó el supuesto y añadió M24 a las exclusiones del pronto pago. Revisa la versión aplicable a la fecha del hecho.

Nota monetaria de referencia: Redacción histórica. Revisa la versión actual del código y la fecha del expediente; no se calcula una multa vigente con este texto.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: No consignada en el registro de origen | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M25 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No dar preferencia de paso a los vehículos de emergencia y vehículos oficiales cuando hagan uso de sus señales audibles y visibles

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 90

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M26 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo especial que no se ajuste a las exigencias reglamentarias sin la autorización correspondiente.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M27 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo que no cuente con el certificado de aprobación de inspección técnica vehicular. Esta infracción no aplica para el caso de los vehiculos L5 de la clasificación vehicular

Multa base - Conductor: S/ 2,750.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Internamiento del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M28 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo sin contar con la póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, o Certificado de Accidentes de Tránsito, cuando corresponda, o éstos no se encuentre vigente.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M29 | Derogada

DEROGADO SEGÚN REGISTRO DE ORIGEN

Deteriorar intencionalmente, adulterar, destruir o sustraer las Placas de exhibición, rotativa o transitoria .

Multa base: Sin equivalencia en el archivo monetario; consultar la sanción y la fuente.

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Código derogado por el D.S. 011-2026-MTC. Revisar la fecha y la norma del expediente histórico.

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Nota jurídica heredada: Código derogado por la Disposición Complementaria Derogatoria Única del D.S. 011-2026-MTC, con vigencia general de 120 días hábiles desde el día siguiente a su publicación (21/04/2026). Se conserva solo como referencia histórica.

Nota monetaria de referencia: Código derogado. No corresponde calcular una multa ni un descuento vigente.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: No consignada en el registro de origen | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M30 | Derogada

DEROGADO SEGÚN REGISTRO DE ORIGEN

Usar las placas de exhibición, rotativa o transitoria fuera del plazo, horario o ruta establecida o cuando esta ha caducado o ha sido invalidada.

Multa base: Sin equivalencia en el archivo monetario; consultar la sanción y la fuente.

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Código derogado por el D.S. 011-2026-MTC. Revisar la fecha y la norma del expediente histórico.

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Nota jurídica heredada: Código derogado por la Disposición Complementaria Derogatoria Única del D.S. 011-2026-MTC, con vigencia general de 120 días hábiles desde el día siguiente a su publicación (21/04/2026). Se conserva solo como referencia histórica.

Nota monetaria de referencia: Código derogado. No corresponde calcular una multa ni un descuento vigente.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: No consignada en el registro de origen | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M31 | Derogada

DEROGADO SEGÚN REGISTRO DE ORIGEN

Utilizar las placas de exhibición, rotativa o transitoria en vehículos a los que no se encuentren asignadas.

Multa base: Sin equivalencia en el archivo monetario; consultar la sanción y la fuente.

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Código derogado por el D.S. 011-2026-MTC. Revisar la fecha y la norma del expediente histórico.

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Nota jurídica heredada: Código derogado por la Disposición Complementaria Derogatoria Única del D.S. 011-2026-MTC, con vigencia general de 120 días hábiles desde el día siguiente a su publicación (21/04/2026). Se conserva solo como referencia histórica.

Nota monetaria de referencia: Código derogado. No corresponde calcular una multa ni un descuento vigente.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: No consignada en el registro de origen | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M33 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular, conducir u operar máquinas amarillas o verdes por las vías públicas terrestres.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Internamiento

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M34 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular produciendo ruidos que superen los límites máximos permisibles.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M35 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Voltear en U sobre la misma calzada, en las curvas, puentes, pasos a desnivel, vías expresas, túneles, estructuras elevadas, cima de cuesta, cruce ferroviario a nivel.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 70

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M36 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Transportar carga sin los dispositivos de sujeción o seguridad establecidos.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M37 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir y ocasionar un accidente de tránsito con daños personales inobservando las normas de tránsito dispuestas en el presente Reglamento.

Multa base - Conductor: Sanción no pecuniaria; revisar expediente

Puntos: 70

Sanción / consecuencia administrativa: Suspensión de la licencia de conducir por un (1) año

Medida preventiva: Internamiento del Vehiculo y Retencion de la Licencia

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M38 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo para el servicio de transporte público y ocasionar un accidente de tránsito con daños personales inobservando las normas de tránsito dispuestas por el presente Reglamento.

Multa base - Conductor: Sanción no pecuniaria; revisar expediente

Puntos: 0

Sanción / consecuencia administrativa: Suspensión de la licencia de conducir por tres (3) años

Medida preventiva: Internamiento del Vehiculo y Retencion de la Licencia

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M39 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir y ocasionar un accidente de tránsito con lesiones graves o muerte inobservando las normas de tránsito dispuestas en el presente Reglamento.

Multa base - Conductor: Sanción no pecuniaria; revisar expediente

Puntos: 0

Sanción / consecuencia administrativa: Cancelación e inhabilitación definitiva del conductor para obtener una licencia de conducir

Medida preventiva: Internamiento del Vehiculo y Retencion de la Licencia

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M40 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehiculo con la licencia de conducir vencida

Multa base - Conductor: Monto según el supuesto del expediente

Puntos: -

Sanción / consecuencia administrativa: a. La primera vez: MULTA de de 5% UIT añadiendo el monto de S/. 50.00 nuevos soles por cada mes que haya transcurrido sin revalidar hasta la fecha de comisión de la infracción b. La segunda vez: MULTA de 30% UIT añadiendo el monto de S/. 50.00 nuevos soles por cada mes que haya transcurrido sin revalidar hasta la fecha de comisión de la infracción. c. La tercera vez: MULTA de 60% UIT añadiendo el monto de S/. 50.00 nuevos soles por cada mes que haya trascurrido sin revalidar hasta la fecha de comisión de la infracción + inhabilitación por un (01) año para obtener una Licencia de Conducir.

Medida preventiva: No indicada Internamiento del vehículo Internamiento del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M41a | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular, interrumpir y/o impedir el tránsito, en situaciones de desastre natural o emergencia, incumpliendo las disposiciones de la autoridad competente para la restricción de acceso a las vías.

Multa base - Conductor: S/ 8,250.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M41b1 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular en contravención a la prohibición de circulación de vehículos o a las restricciones de tránsito establecidas en la norma que declare el estado de emergencia por orden interno. Primera vez

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M41b2 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular en contravención a la prohibición de circulación de vehículos o a las restricciones de tránsito establecidas en la norma que declare el estado de emergencia por orden interno. Reincidencia

Multa base - Conductor: S/ 1,320.00

Puntos: 60

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M42 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehiculo de la categoria L5 de la clasificación vehicular, que no cuente con el certificado de aprobacíón de inspección técnica vehicular

Multa base - Conductor: S/ 275.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Internamiento del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M43 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No respetar el derecho preferente de paso del/de la ciclista o del/ de la conductor/a del VMP

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 70

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M44 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Obstruir la ciclovía

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 70

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M45 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Realizar la circulación por rutas que no forman parte de caminos, vías urbanas o del Sistema Nacional de Carreteras - SINAC, evadiendo el pago del peaje

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Internamiento del vehículo y retención de la licencia de conducir

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M46 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Efectuar maniobras y/o acciones generando daños materiales a la infraestructura o garitas de pago de peaje

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Internamiento del vehículo y retención de la licencia de conducir

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M47 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular con placas adulteradas, ilegibles, sin iluminación o que tengan adherido algún material, que impida su lectura a través de medios electrónicos, computarizados u otro tipo de mecanismos tecnológicos que permitan verificar la comisión de las infracciones de tránsito.

Multa base - Conductor: S/ 660.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Internamiento del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Nota jurídica heredada: Código incorporado por el D.S. 011-2026-MTC. Montos y puntos contrastados con la tabla SAT consultada el 22/10/2026. No corresponde al supuesto temporal previo a octubre de 2025 del PRS.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M48 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo cuyas características registrables o condiciones técnicas han sido modificadas, alteradas o agregadas, atentando contra la seguridad de los usuarios o por no corresponder los datos consignados en la Tarjeta de Identificación Vehicular con los del vehículo.

Multa base - Conductor: S/ 2,750.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Internamiento del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Nota jurídica heredada: Código incorporado por el D.S. 011-2026-MTC. Montos y puntos contrastados con la tabla SAT consultada el 22/10/2026. No corresponde al supuesto temporal previo a octubre de 2025 del PRS.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M49 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No respetar la señal de altura máxima permitida en la vía pública.

Multa base - Conductor: S/ 5,500.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Internamiento del vehículo y retención de la licencia de conducir

Responsabilidad / agente: Propietario

Nota jurídica heredada: Código incorporado por el D.S. 011-2026-MTC. Montos y puntos contrastados con la tabla SAT consultada el 22/10/2026. No corresponde al supuesto temporal previo a octubre de 2025 del PRS.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

M50 | Muy Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No respetar la señal de altura máxima permitida en la vía pública, provocando daños a la infraestructura y/o generando interrupción del tránsito.

Multa base - Conductor: S/ 5,500.00

Puntos: 60

Sanción / consecuencia administrativa: Multa y suspensión de la licencia de conducir por un (1) año

Medida preventiva: Internamiento del vehículo y retención de la licencia de conducir

Responsabilidad / agente: Propietario

Nota jurídica heredada: Código incorporado por el D.S. 011-2026-MTC. Montos y puntos contrastados con la tabla SAT consultada el 22/10/2026. No corresponde al supuesto temporal previo a octubre de 2025 del PRS.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G01 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Adelantar o sobrepasar en forma indebida a otro vehículo

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 40

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G02 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No hacer señales ni tomar las precauciones para girar, voltear en U, pasar de un carril de la calzada a otro o detener el vehículo

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 40

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G03 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Detener el vehículo bruscamente sin motivo.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G04 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No detenerse antes de la línea de parada, línea de parada adelantada o antes de las áreas de intersección de calzadas o no respetar el derecho de paso del/de la peatón/a o el/la ciclista o del/ de la conductor/a del VMP

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 30

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G05 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No mantener una distancia suficiente, razonable y prudente, de acuerdo al tipo de vehículo y la vía por la que se conduce, mientras se desplaza o al detenerse detrás de otro.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G06 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No ubicar el vehículo con la debida anticipación en el carril donde va efectuar el giro o volteo.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G07 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No conducir por el carril de extremo derecho de la calzada un vehículo del servicio de transporte público de pasajeros o de carga o de desplazamiento lento o un vehículo automotor menor.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G08 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No utilizar el carril derecho para recoger o dejar pasajeros o carga.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G09 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Retroceder, salvo casos indispensables para mantener libre la circulación, para incorporarse a ella o para estacionar el vehículo.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G10 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Incumplir las disposiciones sobre el uso de las vías de tránsito rápido y/o de acceso restringido.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G11 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular, estacionar o detenerse sobre una isla de encauzamiento, canalizadora, de refugio o divisoria del tránsito, marcas delimitadoras de carriles, separadores centrales, bermas, aceras, áreas verdes, pasos peatonales, jardines o rampas para minusválidos.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G12 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Girar estando el semáforo con luz roja y flecha verde, sin respetar el derecho preferente de paso de los peatones

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 40

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G13 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo con mayor número de personas al número de asientos señalado en la Tarjeta de Identificación Vehicular, con excepción de niños en brazos en los asientos posteriores; y, llevar pasajeros de pie en vehículos del servicio público de transporte urbano de pasajeros si la altura interior del vehículo es menor a 1.80 metros.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G14 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Tener la puerta, capot o maletera del vehículo abierta, cuando el vehículo está en marcha.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G15 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No utilizar las luces intermitentes de emergencia de un vehículo cuando se detiene por razones de fuerza mayor, obstaculizando el tránsito, o no colocar los dispositivos de seguridad reglamentarios cuando el vehículo queda inmovilizado en la vía pública.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G16 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo por una vía en la cual no está permitida la circulación o sobre mangueras contra incendios

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 40

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G17 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir vehículos que tengan lunas o vidrios polarizados o acondicionados de modo tal que impidan la visibilidad del interior del vehículo, sin la autorización correspondiente.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G18a | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo sin que ambas manos estén sobre el volante de dirección, excepto cuando es necesario realizar los cambios de velocidad o accionar otros comandos.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 30

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G18b | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo usando algún dispositivo móvil u objeto portátil que implique dejar de conducir con ambas manos sobre el volante de dirección.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 30

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G19 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo de la categoría M o N que carezca de vidrios de seguridad reglamentarios o que su parabrisas se encuentre deteriorado, trizado o con objetos impresos, calcomanías, carteles u otros elementos en el área de barrido del limpiaparabrisas y que impidan la visibilidad del conductor o un vehículo de la categoría L5 que contando con parabrisas, micas o similares, tengan objetos impresos, calcomanías, carteles u otros elementos que impidan la visibilidad del conductor.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G20 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo que no cuenta con las luces o dispositivos retrorreflectivos previstos en los reglamentos pertinentes

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 30

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G21 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo sin espejos retrovisores.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G22 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo cuando llueve, llovizne o garúe, sin tener operativo el sistema de limpiaparabrisas.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G23 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo del servicio de transporte público urbano de pasajeros con personas de pie, si la altura interior del vehículo no supera a 1,80 metros.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G24 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo con el motor en punto neutro o apagado.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G25 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo sin portar el Certificado SOAT físico, excepto que se cuente con certificado electrónico; o sin portar el Certificado contra Accidentes de Tránsito; o que éstos no correspondan al uso del vehículo.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G26 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo de la categoría M o N con la salida del tubo de escape en la parte lateral derecha, de modo tal que las emisiones o gases sean expulsados hacia la acera por donde circulan los peatones.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G27 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir un vehículo cuya carga o pasajeros obstruya la visibilidad de los espejos laterales.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G28 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

En vehículos de las categorías M y N, no llevar puesto el cinturón de seguridad y/o permitir que los ocupantes del vehículo no lo utilicen, en los casos en que, de acuerdo a las normas vigentes, exista tal obligación. En vehículos automotores de la categoría L5 no contar con cinturones de seguridad para los asientos de los pasajeros o no tener uno o más soportes fijados a su estructura que permitan a los pasajeros asirse de ellos mientras son transportados

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 25

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G29 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular en forma desordenada o haciendo maniobras peligrosas

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G30 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular transportando personas en la parte exterior de la carrocería o permitir que sobresalga parte del cuerpo de la(s) personas(s) transportada(s) en el vehículo.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 40

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G31a | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular en las vias publicas urbanas por la noche o cuando la luz natural sea insuficiente o cuando las condiciones de visibilidad sean escasas sin tener encendido el sistema de luces reglamentarias; o circular en la red vial nacional, departamental o regional, sin tener las luces bajas encendidas durante las veinticuatro (24) horas.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G31b | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular en las vias publicas terrestres en donde se encuentre instalada la señal vertical informativa "ZONA DE NEBLINA" sin tener las luces intermitentes de emergencia encendidas cuando el vehiculo automotor tenga la obligacion de contar con ellas, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo III del RNV.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G32 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular por la ciclovía

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 50

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G33 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular transportando cargas que sobrepasen las dimensiones de la carrocería o que se encuentren ubicadas fuera de la misma; o transportar materiales sueltos, fluidos u otros sin adoptar las medidas de seguridad que impidan su caída a la vía.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G34 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Remolcar vehículos sin las medidas de seguridad.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G35 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Usar luces altas en vías urbanas o hacer mal uso de las luces.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G36 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Compartir el asiento de conducir con otra persona, animal o cosa.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G37 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No reducir la velocidad al ingresar a un túnel o cruzar un puente, intersecciones o calles congestionadas, cuando transite por cuestas, cuando se aproxime y tome una curva o cambie de dirección, cuando circule por una vía estrecha o sinuosa, cuando se encuentre con un vehículo que circula en sentido contrario o cuando existan peligros especiales con respecto a los peatones u otros vehículos o por razones del clima o condiciones especiales de la vía.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G38 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Transitar lentamente por el carril de la izquierda, causando congestión o riesgo o rápidamente por el carril de la derecha.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G39 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Aumentar la velocidad cuando es alcanzado por otro vehículo que tiene la intención de sobrepasarlo o adelantarlo.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G40 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar el vehículo en zonas prohibidas o rigidas señalizadas o sin las señales de seguridad reglamentarias en caso de emergencia.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 25

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G41 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar o detener el vehículo sobre la línea demarcatoria de intersección, dentro de éstas o en el crucero peatonal (paso peatonal)

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 40

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G42 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar frente a la entrada o salida de garajes, estacionamientos públicos, vías privadas o en las salidas de salas, espectáculos, centros deportivos en funcionamiento.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G43 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar a una distancia menor de cinco (5) metros de una bocacalle, de las entradas de hospitales o centros de asistencia médica, cuerpos de bomberos o de hidrantes de servicio contra incendios, salvo los vehículos relacionados a la función del local.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G44 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar a menos de tres (3) metros de las puertas de establecimientos educacionales, teatros, iglesias y hoteles, salvo los vehículos relacionados a la función del local.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G45 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar a menos de veinte (20) metros de un cruce ferroviario a nivel.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G46 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar en zonas no permitidas por la autoridad competente, a menos de diez (10) metros de un cruce peatonal o de un paradero de buses, así como en el propio sitio determinado para la parada del bus, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 215 del presente Reglamento.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Nota jurídica heredada: Texto contrastado con la tabla SAT consultada el 22/10/2026 y el D.S. 011-2026-MTC. Confirma la redacción aplicable a la fecha del hecho.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G47 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar en lugar que afecte la operatividad del servicio de transporte público de pasajeros o carga o que afecte la seguridad, visibilidad o fluidez del tránsito o impida observar la señalización.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G48 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar un ómnibus, microbus, casa rodante, camión, remolque, semirremolque, plataforma, tanque, tractocamión, tráiler, volquete o furgón, en en vías públicas de zona urbana, excepto en los lugares que habilite para tal fin la autoridad competente, mediante la señalización pertinente.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G49 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar un vehículo de categorìa M, N u O a una distancia menor a un metro de la parte delantera o posterior de otro ya estacionado, salvo cuando se estacione en diagonal o perpendicular a la vía.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G50 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar en los terminales o estaciones de ruta, fuera de los estacionamientos externos determinados por la Autoridad competente.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G51 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar un vehículo automotor por la noche en lugares donde, por la falta de alumbrado público, se impide su visibilidad, o en el día, cuando, por lluvia, llovizna o neblina u otro factor, la visibilidad es escasa, sin mantener encendidas las luces de estacionamiento

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 30

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G52 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar un vehículo en vías con pendientes pronunciadas sin asegurar su inmovilización

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 40

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G53 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Desplazar o empujar un vehículo bien estacionado, con el propósito de ampliar un espacio o tratar de estacionar otro vehículo.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G54 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Abandonar el vehículo en la vía pública.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Internamiento del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G55 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Utilizar la vía pública para efectuar reparaciones, salvo casos de emergencia.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G56 | Derogada

DEROGADO SEGÚN REGISTRO DE ORIGEN

Recoger o dejar pasajeros fuera de los paraderos de ruta autorizados, cuando existan.

Multa base: Sin equivalencia en el archivo monetario; consultar la sanción y la fuente.

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Código derogado por el D.S. 011-2026-MTC. Revisar la fecha y la norma del expediente histórico.

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Nota jurídica heredada: Código derogado por la Disposición Complementaria Derogatoria Única del D.S. 011-2026-MTC, con vigencia general de 120 días hábiles desde el día siguiente a su publicación (21/04/2026). Se conserva solo como referencia histórica.

Nota monetaria de referencia: Código derogado. No corresponde calcular una multa ni un descuento vigente.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: No consignada en el registro de origen | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G57 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No respetar las señales que rigen el tránsito, cuyo incumplimiento no se encuentre tipificado en otra infracción.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G58 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No presentar la Tarjeta de Identificación Vehicular; la Licencia de Conducir, salvo que esta sea electrónica; y/o el Documento Nacional de Identidad o Documento de Identidad, según corresponda

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G59 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Conducir veh cat L no cabinado, con excep de cat L5: - Sin el casco de seg; o sin lentes protec, en caso el casco no tenga visor; o - Permitir que los ocupantes no tengan el casco de seg, o que no tengan los lentes protectores, en caso que el casco no tenga visor; o - Conducir una moto con casco que no cumpla con las esp téc para el uso conforme a lo previsto en el num 105.1 del art 105 del pte Reglamento, o permitir que ocupantes utilicen un casco que no cumpla con tales especificaciones.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 40

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G60 | Derogada

DEROGADO SEGÚN REGISTRO DE ORIGEN

Circular con placas ilegibles o sin iluminación o que tengan adherido algún material, que impida su lectura a través de medios electrónicos, computarizados u otro tipo de mecanismos tecnológicos que permitan verificar la comisión de las infracciones de tránsito.

Multa base: Sin equivalencia en el archivo monetario; consultar la sanción y la fuente.

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Código derogado por el D.S. 011-2026-MTC. Revisar la fecha y la norma del expediente histórico.

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Nota jurídica heredada: Código derogado por la Disposición Complementaria Derogatoria Única del D.S. 011-2026-MTC, con vigencia general de 120 días hábiles desde el día siguiente a su publicación (21/04/2026). Se conserva solo como referencia histórica.

Nota monetaria de referencia: Código derogado. No corresponde calcular una multa ni un descuento vigente.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: No consignada en el registro de origen | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G61 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No llevar las placas de rodaje en el lugar que corresponde.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G62 | Derogada

DEROGADO SEGÚN REGISTRO DE ORIGEN

Incumplir con devolver las placas de exhibición, rotativa o transitoria dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Placa Única Nacional de Rodaje.

Multa base: Sin equivalencia en el archivo monetario; consultar la sanción y la fuente.

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Código derogado por el D.S. 011-2026-MTC. Revisar la fecha y la norma del expediente histórico.

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Nota jurídica heredada: Código derogado por la Disposición Complementaria Derogatoria Única del D.S. 011-2026-MTC, con vigencia general de 120 días hábiles desde el día siguiente a su publicación (21/04/2026). Se conserva solo como referencia histórica.

Nota monetaria de referencia: Código derogado. No corresponde calcular una multa ni un descuento vigente.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: No consignada en el registro de origen | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G63 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Utilizar señales audibles o visibles iguales o similares a las que utilizan los vehículos de emergencia o vehículos oficiales.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G64 | Derogada

DEROGADO SEGÚN REGISTRO DE ORIGEN

Conducir un vehículo cuyas características registrables o condiciones técnicas han sido modificadas, alteradas o agregadas, atentando contra la seguridad de los usuarios o por no corresponder los datos consignados en la Tarjeta de Identificación Vehicular con los del vehículo.

Multa base: Sin equivalencia en el archivo monetario; consultar la sanción y la fuente.

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Código derogado por el D.S. 011-2026-MTC. Revisar la fecha y la norma del expediente histórico.

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Nota jurídica heredada: Código derogado por la Disposición Complementaria Derogatoria Única del D.S. 011-2026-MTC, con vigencia general de 120 días hábiles desde el día siguiente a su publicación (21/04/2026). Se conserva solo como referencia histórica.

Nota monetaria de referencia: Código derogado. No corresponde calcular una multa ni un descuento vigente.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: No consignada en el registro de origen | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G65 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

No ceder el paso a otros vehículos que tienen preferencia.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G66 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Seguir a los vehículos de emergencia y vehículos oficiales para avanzar más rápidamente.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G70 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Detener el vehiculo sobre la demarcación en el pavimento de la señal "No bloquear cruce"

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G71 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Circular por las vías públicas terrestres donde se encuentran instaladas garitas o infraestructura de peaje, sin pagar el monto del peaje aprobado por la autoridad competente o el establecido en los contratos de concesión respectivos

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 40

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G72a | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Utilizar, mientras se conduce el vehículo, cualquier dispositivo electrónico que reproduzca imágenes o videos con fines de entretenimiento visual.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 30

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G72b | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Utilizar un vehículo que tenga instalados los dispositivos electrónicos permitidos obstaculizando la visibilidad del conductor mientras conduce o las señales emitidas por el tablero de control del vehículo.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 30

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G73 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Adelantar o sobrepasar a la bicicleta u otros ciclos o al VMP, incumpliendo la obligación de efectuar dicha maniobra por el carril de la izquierda.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 40

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G74 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Abrir o dejar abierta la puerta o capot de un vehículo automotor, dificultando la circulación de la bicicleta u otros ciclos o del VMP

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 40

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G75 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Deteriorar, adulterar, destruir o sustraer las Placas de exhibición, rotativa o transitoria.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Nota jurídica heredada: Código incorporado por el D.S. 011-2026-MTC. Montos y puntos contrastados con la tabla SAT consultada el 22/10/2026. No corresponde al supuesto temporal previo a octubre de 2025 del PRS.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

G76 | Grave

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Usar las placas de exhibición, rotativa o transitoria fuera de los horarios o rutas establecidas.

Multa base - Conductor: S/ 440.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Retención del vehículo

Responsabilidad / agente: Propietario

Nota jurídica heredada: Código incorporado por el D.S. 011-2026-MTC. Montos y puntos contrastados con la tabla SAT consultada el 22/10/2026. No corresponde al supuesto temporal previo a octubre de 2025 del PRS.

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Texto normativo de referencia: https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2508081-2

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

L01 | Leve

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Dejar mal estacionado el vehículo en lugares permitidos.

Multa base - Conductor: S/ 220.00

Puntos: 5

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

L02 | Leve

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Estacionar un vehículo en zonas de parqueo destinadas a vehículos que transportan a personas con discapacidad o conducidos por éstos.

Multa base - Conductor: S/ 275.00

Puntos: 20

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: Remoción del vehículo

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

L04 | Leve

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Abrir o dejar abierta la puerta de un vehículo estacionado, dificultando la circulación vehicular.

Multa base - Conductor: S/ 220.00

Puntos: 5

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

L05 | Leve

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Utilizar el carril de giro a la izquierda para continuar la marcha en cualquier dirección que no sea la específicamente señalada.

Multa base - Conductor: S/ 220.00

Puntos: 5

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: No indicada

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

L06 | Leve

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Arrojar, depositar o abandonar objetos o sustancias en la vía pública que dificulten la circulación.

Multa base - Conductor: S/ 220.00

Puntos: 5

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

L07 | Leve

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Utilizar la bocina para llamar la atención en forma innecesaria

Multa base - Conductor: S/ 220.00

Puntos: 10

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22

L08 | Leve

VIGENCIA A CONTRASTAR EN FUENTE OFICIAL

Hacer uso de bocinas de descarga de aire comprimido en el ámbito urbano.

Multa base - Conductor: S/ 220.00

Puntos: 5

Sanción / consecuencia administrativa: Multa

Medida preventiva: No indicada

Responsabilidad / agente: Propietario

Fuente documental: SAT Lima - Reglamento Nacional de Tránsito

Enlace de fuente: https://www.sat.gob.pe/WebSiteV8/Modulos/contenidos/mult_Papeletas_ti_rntv2.aspx

Revisión heredada: 2026-10-22 | equivalencias monetarias: 2026-10-22